



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/0851/2026

**CIUDADANOS EN GENERAL
PRESENTE**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:
“Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que corresponda”;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **ARTICULO 8** de la fracción V del inciso Z que se refiere a:
- **“El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso la sanción impuesta”**

Así mismo hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de septiembre del 2026 este OPD, **no ha generado información correspondiente a procedimientos de responsabilidad administrativa que informar.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

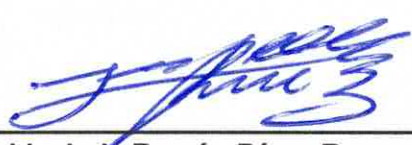
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 05 de Octubre del 2026

“2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor.”

ATENTAMENTE



Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General de SAMAPA